



Expediente: 381/21

Carátula: SOSA CARLOS EDUARDO C/ CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894 S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213291093 - SOSA, CARLOS EDUARDO-ACTOR

20171823650 - DIAZ, PAULA ALEJANDRA-ADMINISTRADOR CONSORCIO

90000000000 - CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894, -DEMANDADO

20178605802 - MENDER, MIGUEL RUBEN-POR DERECHO PROPIO

20213291093 - GARZON, MARTIN-POR DERECHO PROPIO

20171823650 - BAUQUE, LEONARDO HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 381/21



H105036088356

SOSA CARLOS EDUARDO c/ CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894 s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°381/21. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

1) Se tiene por recibido el presente expediente. A conocimiento.

2) Proveyendo la presentación reservada del 26/02/2026: Se tiene presente lo manifestado por el actor en cuanto a que la demandada hizo entrega de la correspondiente certificación de servicios y remuneraciones y, formulario de baja de Afip (Arca) art 80 de la LCT. Atento a que por decreto del 03/11/2025 se Intimo a la demandada CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894 a que entregue la certificación de servicios, constancia de baja de AFIP y certificado de trabajo conforme art. 80 LCT, **bajo apercibimiento de aplicarsele** una multa diaria y personal; sin que en se llegara a hacerse efectiva la aplicación del apercibimiento a lo solicitado no ha lugar. 381/21 - SSL - Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 05/03/2026

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.